



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 11/16 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA EL
EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 26A/2015, APROBADO POR EL
RECTOR CON CARACTER PROVISIONAL PARA APROBACION DEFINITIVA DEL
CONSEJO SOCIAL**

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”

El Rector de la Universidad de Valladolid, con carácter provisional, aprobó el Expediente de Modificación Presupuestaria 26A/2015, correspondientes a una incorporación de crédito por remanente no afectado, quedando pendiente la aprobación definitiva por parte del Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 26 de mayo de 2016, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“ Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria 26A/2015 correspondiente al Ejercicio Económico 2015 del Presupuesto de la Universidad, que se une como Anexo y que había sido aprobado previamente por el Sr. Rector con carácter provisional. ”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 26 de mayo de 2016.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: José Pedro Valerio Fernández

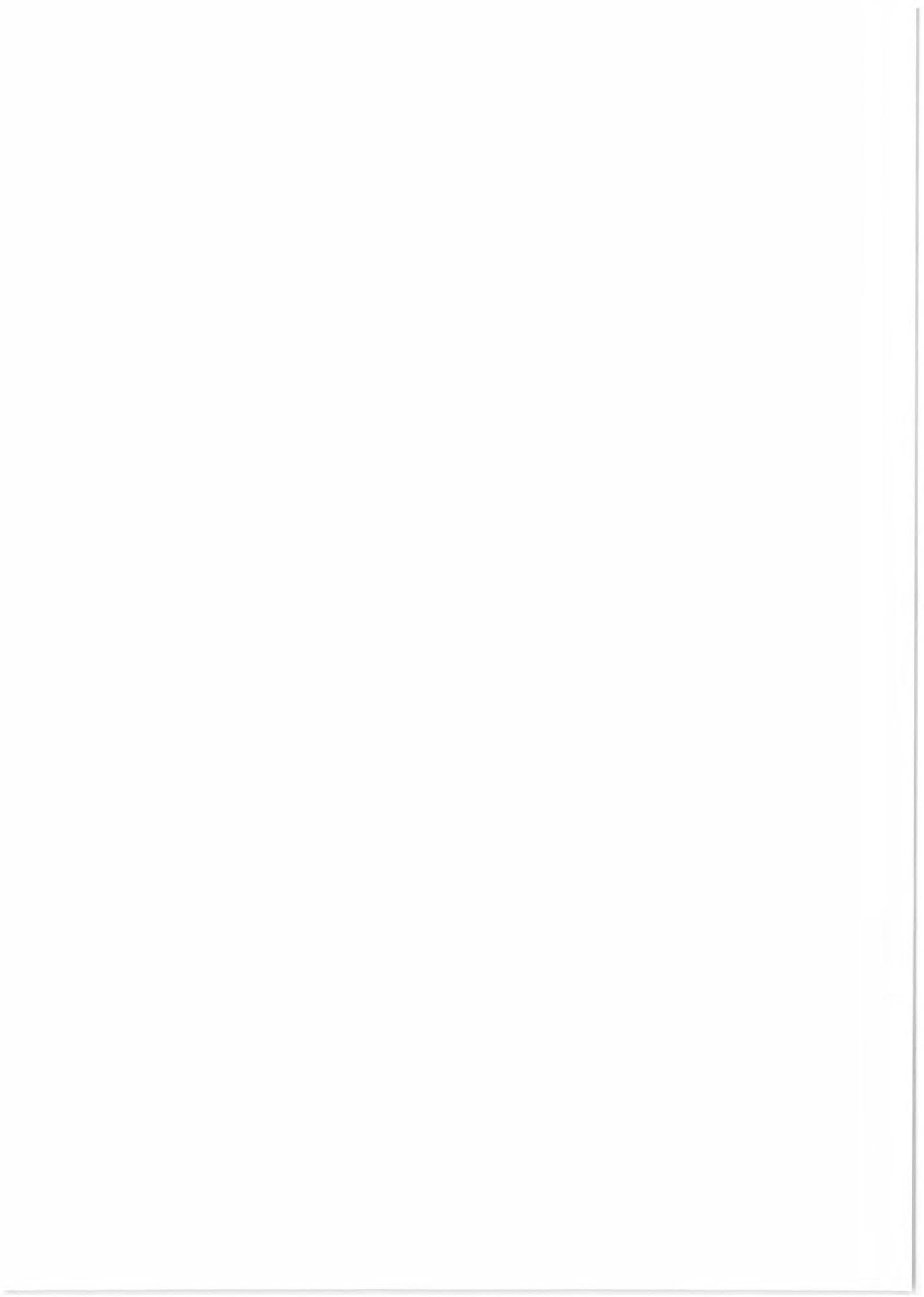


Universidad de Valladolid

**MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS DEL
EJERCICIO ECONÓMICO**

2015

*Aprobadas por el Rector con carácter provisional, para aprobación definitiva
del Consejo Social*



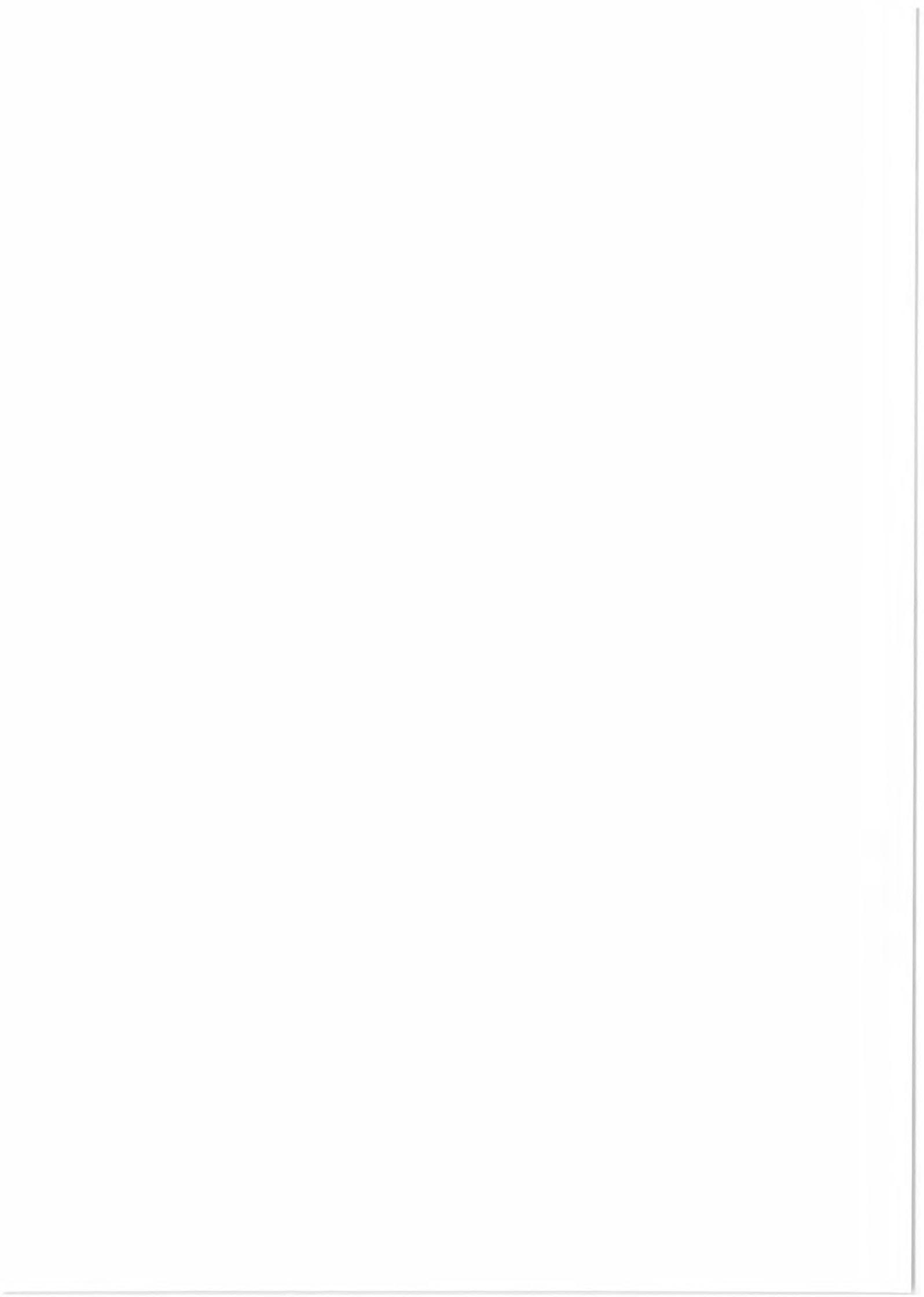


Universidad de Valladolid

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

*Aprobadas por el Rector con carácter provisional, para aprobación
definitiva del Consejo Social*

Exp. 26 A/2015





Universidad de Valladolid

Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2015
Resumen de Gastos por Programas y Conceptos

<i>Concepto gastos</i>	<i>422B</i>	<i>423A</i>	<i>541A</i>	<i>Total gastos</i>
231 Locomoción	28.861,93			28.861,93
910.00 Anticipos reembolsables MINECO			87.537,00	87.537,00
<i>TOTALES ...</i>	28.861,93		87.537,00	116.398,93



Universidad de Valladolid

Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2015

Resumen de Ingresos por Conceptos

<i>Concepto ingresos</i>		<i>Total ingresos</i>
870	Remanente de Tesorería	116.398,93
TOTALES ...		116.398,93



Expediente: 2015/26A

Tipo Modif.: Incorporación de Crédito
por remanente no afectado

MEMORIA ECONÓMICA :

Con el presente expediente se propone una Incorporación de Crédito por remanente no afectado por un importe global de 116.398,93 Euros al amparo del art 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.

Este expediente se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto de esta Universidad por la incorporación del remanente de tesorería destinado al cumplimiento de actuaciones y compromisos adquiridos, que se detallan a continuación:

Financiación del pago de los Tribunales para la defensa de Tesis Doctorales, cuyo responsable es el Vicerrectorado de Profesorado (111)

Financiación para la elevación del porcentaje máximo de cofinanciación del FEDER 80% para regiones objetivos de "Convergencia" "Phasing-out" y "Phasing-in" en su eje prioritario 1. Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, cuyo responsable es el Rectorado (110)

No se prevé que la presente modificación pueda tener incidencia sobre ejercicios futuros, ya que obedece a una finalidad concreta con un periodo de ejecución limitada al presente ejercicio.

Finalmente y por lo que se refiere al órgano competente para aprobar esta modificación, conforme se establece en el art. 13.4 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad, corresponde al Consejo Social la aprobación de la modificación que aquí se plantea.

Por tanto, según los datos que obran en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos y en base al art. 13.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, procede someter a la aprobación por el Consejo Social de este expediente de Incorporación de Crédito en los conceptos y por los importes que a continuación se detallan:



AUMENTO DEL GASTO Expte: 2015/26A

Programa: 422B Enseñanzas Universitarias 28.861,93

Subprograma: 422B.2 Docencia Universitaria 28.861,93

<i>Actividad</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Importe</i>	<i>U. Gestora</i>
422B.2.06	Tribunales de tesis y de plazas doc. y evaluación act.invest	28.861,93	
	231 Locomoción	28.861,93	18.01.11 Vic. de Profesorado

Programa: 541A Investigación Científica 87.537,00

Subprograma: 541A.3 Proyectos de Investigación 87.537,00

<i>Actividad</i>	<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Importe</i>	<i>U. Gestora</i>
541A.3.06	Amortización anticipos reembolsables	87.537,00	
	910.00 Anticipos reembolsables MINECO	87.537,00	18.01.10 Servicios Centrales

TOTAL AUMENTOS DE GASTO 116.398,93

FINANCIACIÓN-INGRESOS Expte: 2015/26A

<i>Cód.Econ.</i>	<i>Explicación del Ingreso</i>	<i>Importe</i>
870	Remanente de Tesorería	116.398,93
	<u>TOTAL FINANCIACIÓN-INGRESOS</u>	<u>116.398,93</u>

TOTAL EXPEDIENTE 2015/26A 116.398,93